

# La Acción Política Noviolenta como estrategia de exigibilidad y autoprotección de los líderes sociales de Mampujan, María La Baja - Bolívar

*Nonviolent Political Action as a strategy of enforceability and self-protection of the social leaders of Mampujan, María La Baja – Bolívar*



Hernando Franco Valderrama<sup>1</sup>

Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco, [hernandofrancovalderrama@gmail.com](mailto:hernandofrancovalderrama@gmail.com)

**Cómo citar:** Franco Valderrama, H. (2023). La Acción Política Noviolenta como estrategia de exigibilidad y autoprotección de los líderes sociales de Mampujan, María La Baja - Bolívar. *Revista Palobra "palabra que obra"*, 23(1), 97-115.

<https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.23-num.1-2023-4596>

**Recibido:** 20 de diciembre de 2022

**Aprobado:** 21 de febrero de 2023

**Editor:** Ricardo Chica Gelis. Universidad de Cartagena-Colombia.

**Copyright:** © 2023. Franco Valderrama, H. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la licencia <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>. La cual permite el uso sin restricciones, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre y cuando que el original, el autor y la fuente sean acreditados.



## RESUMEN

Colombia es un país considerado como inseguro para quienes llevan la bandera de la defensa de los derechos humanos. Defender los derechos humanos afirma la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: “sigue siendo una labor de alto riesgo” (ACNUDH, 2020), sobre todo en territorios donde persiste la presencia de grupos armados ilegales. La sistemática violación de derechos y en particular el asesinato de 491 defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales en todo el territorio nacional, desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016 hasta mediados del mes de julio de 2020, motiva el aporte desde la investigación formal, para encontrar alternativas de protección diferentes a las institucionales, cuyas medidas han demostrado poca efectividad.

El propósito de este artículo es aportar en la comprensión de las estrategias de exigibilidad de derechos y autoprotección que han permitido preservar la integridad física y la vida de los líderes sociales de Mampujan – María La Baja. Los resultados que se presentan fueron producto de una investigación basada en un enfoque cualitativo dentro del paradigma interpretativo, utilizando técnicas como entrevistas y herramientas como la línea de tiempo, para recopilar información de fuentes primarias. Entre los hallazgos relevantes, se destaca que estos líderes han implementado con éxito un enfoque ético de noviolencia, basado en la resistencia a situaciones injustas dentro de un sistema opresor, más que en la confrontación con la contraparte considerada víctima de esa injusticia y no contendora. Una de las conclusiones centrales destaca la relación indisoluble entre exigibilidad y autoprotección. No puede concebirse la una sin la otra, sobre todo en un país como Colombia, donde infortunadamente ser líder social es sumamente riesgoso para la integridad personal y la vida.

**Palabras clave:** Exigibilidad; derechos humanos; autoprotección; líderes sociales; noviolencia.

## ABSTRACT

Colombia is a country considered insecure for those who carry the flag of defending human rights. Defending human rights, affirms the United Nations High Commissioner

<sup>1</sup> Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco – Facultad Ciencias Sociales y Humanas – Programa de Trabajo Social.

for Human Rights: "remains a high-risk job" (OHCHR, 2020), especially in territories where the presence of illegal armed groups persists. The systematic violation of rights and in particular the murder of 491 human rights defenders, leaders and social leaders throughout the national territory, from the signing of the Peace Agreement in 2016 until mid-July 2020, motivates the contribution from the formal investigation, to find protection alternatives other than institutional ones, whose measures have shown little effectiveness.

The purpose of this article is to contribute to the understanding of the strategies for enforcing rights and self-protection that have allowed the preservation of the physical integrity and life of the social leaders of Mampujan – María La Baja. The results presented were the product of an investigation based on a qualitative approach within the interpretive paradigm, using techniques such as interviews and tools such as the timeline, to collect information from primary sources. Among the relevant findings, it stands out that these leaders have successfully implemented an ethical approach to nonviolence, based on resistance to unjust situations within an oppressive system, rather than on confrontation with the counterpart considered a victim of that injustice and not a contender. One of the central conclusions highlights the inseparable relationship between enforceability and self-protection. One cannot be conceived without the other, especially in a country like Colombia, where unfortunately being a social leader is extremely risky for personal integrity and life.

**Keywords:** Enforceability; human rights; self-protection; social leaders; nonviolence.

## INTRODUCCIÓN

Colombia ha estado expuesta a un conflicto armado interno de alta complejidad, tanto por su prolongada duración, cercana a los sesenta años, como por la diversidad de actores involucrados (Gobierno, grupos guerrilleros, grupos paramilitares y bandas criminales), así como los intereses en juego, definidos como un "meta-conflicto": "una agudización negativa de la crisis que llamamos violencia y que puede ser de carácter planificado o espontáneo, visible o invisible, presente o futuro" (Galtung, 2003). Dentro de la tipología de conflictos, el experimentado por el país durante más de sesenta años se enmarca dentro de la categoría socio-política, aunque también involucra intereses y necesidades relacionadas con lo económico. Algunas de las motivaciones de los actores en disputa se han centrado en la lucha por obtener una participación efectiva en la política, promover una democracia real y reivindicar los derechos sociales en toda su amplitud.

De acuerdo con el Boletín Fichas Estadísticas Nacional de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), con corte al 31 de diciembre de 2020, este conflicto armado interno, caracterizado por manifestaciones significativas de violencia directa como se mencionó anteriormente, ha dejado un saldo de 9,099,358 víctimas, lo que representa el 18% de la población total del país. Sin embargo, esta cifra corresponde claramente a aquellas personas que han presentado declaración ante el

Ministerio Público y han logrado ser registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV). Esto implica que no se puede descartar que la cifra sea aún mayor.

El mismo Boletín presenta el histórico de víctimas por hechos victimizantes, encabezando el listado el desplazamiento forzado con 8.095.593, seguido por el homicidio con 1.060.292, la amenaza con 513.072, la desaparición forzada con 184.632, la pérdida de bienes inmuebles o muebles con 120.650, acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos u hostigamientos con 86.096, el confinamiento con 60.356, secuestro con 37.380, los delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado con 32.953, abandono o despojo de tierras con 27.586, lesiones personales psicológicas con 15.573, lesiones personales físicas con 13.320, minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado con 11.777, tortura con 10.617 y la vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados con 9.113. La información mencionada pone en evidencia no solo la magnitud en cuanto al número de afectados, sino también a las múltiples formas utilizadas por los actores armados para sembrar el terror que necesitaban para ejercer dominio sobre las personas, comunidades y territorios donde establecieron sus actividades armadas y las relacionadas con el sostenimiento económico de las mismas.

A partir de los avances en los diálogos de paz entre el Gobierno y las Farc, evidenciable en el desescalamiento de las acciones violentas como forma de demostrar voluntad para llegar a un acuerdo de paz, se generó en Colombia un ambiente de esperanza, pues se estaba *ad portas* de finalizar uno de los conflictos armados más longevos del mundo. Ello suponía (no era garantía *per se*) conseguir paz en los territorios altamente golpeados por la violencia sistemática de los actores armados ilegales.

En el mes de noviembre de 2016, finalmente se da entre el Gobierno colombiano y las Farc la firma del histórico acuerdo de paz que permitió la desmovilización del que entonces era el principal grupo armado del país. Dentro del acuerdo se incluyeron iniciativas específicas para prevenir asesinatos de defensores de derechos humanos. Ése mismo año, la Fiscalía General de la Nación decidió priorizar las investigaciones sobre este tipo de asesinatos ocurridos a partir de comienzos de 2016.

Sin embargo, a partir de ese momento, el escenario ha sido bastante dramático pues desde el año 2016, más de 900 líderes y personas defensoras de derechos humanos han sido asesinados en Colombia, siendo el número más alto en América Latina, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

Numerosas fuentes no oficiales como Human Right Watch afirman que los asesinatos de defensores de derechos humanos aumentaron a medida que diversos grupos armados ocuparon rápidamente el vacío que dejaron las Farc y

comenzaron a disputarse el control de los territorios para la producción de coca y otras actividades ilegales. En este sentido la labor realizada por algunos defensores de derechos humanos, entre las cuales se encuentran el oponerse a la presencia de grupos armados, denunciar su presencia o los abusos cometidos por los mismos, les ha convertido en blanco de ataques.

Estos asesinatos han dejado al descubierto las dinámicas de violencia invisibilizadas y el abuso en regiones remotas del país, donde la presencia de autoridades judiciales y la Policía, con frecuencia es escasa o nula. Es precisamente esta situación, y más determinadamente, la ausencia del Estado, la que ha dejado a innumerables comunidades indefensas.

El número de líderes o personas defensoras de derechos humanos asesinadas asciende a 971 (Indepaz, Cumbre Agraria y Marcha Patriótica, 2020), la dimensión de la problemática puede considerarse inconmensurable, teniendo en cuenta que las familias y comunidades deben afrontar no solo la pérdida humana, sino la representación de sus derechos, el medio para exigir y la valentía para luchar. Esto último es quizás la razón más probable por la que los actores armados y los autores intelectuales perpetran este hecho victimizante. Si bien la mayor cantidad de líderes y personas defensoras de derechos humanos asesinadas se concentra en los departamentos de Cauca (226), Antioquia (133), Nariño (84), Valle del Cauca (74), Putumayo (60), Norte de Santander (50), Córdoba (45), Caquetá (40), Chocó (33) y Meta (32), el Departamento de Bolívar desde el 2016 hasta el 2020, ha aportado un total de 15 víctimas, siendo el 2019 el año donde se presentaron más asesinatos con 7, de acuerdo al informe emitido por Indepaz a mediados del año 2020. No puede entenderse que no es considerable la situación de los líderes y personas defensoras en Bolívar, puesto que no es el número lo que otorga el nivel de importancia sino la ocurrencia del fenómeno e incluso las sospechas del mismo. Uno de los objetivos del estudio, que dio como resultado el presente artículo, estuvo centrado en visibilizar la acción política noviolenta como estrategia de exigibilidad y autoprotección que han tenido unos líderes sociales del departamento de Bolívar; así como en la necesidad de aportar en la discusión académica respecto del compromiso que como Estado se tiene en la protección de la vida e integridad física de los líderes y personas defensoras de derechos.

En concordancia con lo anterior, la academia, a través de la investigación y haciendo honor a su función social, tiene la obligación de aportar en la comprensión del fenómeno en cuestión y encontrar respuestas que permitan avanzar hacia la solución de la problemática. En este sentido, la recuperación de la experiencia de exigibilidad de líderes sociales en el territorio bolivarense, específicamente de Mampujan (María La Baja) podría considerarse como una alternativa viable para contribuir en la solución de la problemática, en tanto que han desarrollado un método que les ha permitido realizar su ejercicio de exigibilidad de derechos bajo la conciencia de la importancia de proteger sus vidas e integridad física.

## **Metodología**

El enfoque epistemológico que orientó la investigación se sustenta en el paradigma interpretativo, el cual supone que el conocimiento emerge a partir del reconocimiento de la importancia de los aspectos simbólicos y significativos de la vida social y del lenguaje en la producción y reproducción del mundo. En este sentido, se pretendió asumir el valor que tiene la construcción subjetiva de la realidad, sus experiencias y la representación que han construido sobre sí mismos, en el ejercicio de exigibilidad de derechos que han venido realizando, por más de 20 años, los líderes sociales de la comunidad de Mampujan, Municipio de María La Baja y perteneciente al Departamento de Bolívar.

Para el ejercicio de recuperación de la experiencia y los significados que tienen sobre la misma, se propuso la realización de una línea de tiempo que permitiera facilitar la narrativa, estableciendo un marco temporal y espacial frente a cada acontecimiento o hito, intentando relacionar los contextos y/o dinámicas económicas, políticas y sociales en que ocurría cada uno. Sumado a ello, se profundizó en las categorías exigibilidad y autoprotección mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas, permitiendo conseguir la información relacionada con su ejercicio y análisis de la situación de aquellos que realizan la labor de representar, tal como lo hacen ellos.

Como se señaló anteriormente, el trabajo de investigación, que dio lugar al presente artículo, cobra relevancia en tanto que el tema de la exigibilidad de derechos en Colombia se encuentra siendo objeto de sistemáticos ataques y hechos victimizantes. En este sentido, el aporte desde la academia se instala en el análisis y en las posibilidades para atenderlo tanto desde lo institucional como desde la promoción de intercambios de experiencia entre líderes y personas defensoras de derechos, cuyas estrategias les hayan permitido salvaguardar sus vidas e integridad física.

## **Antecedentes**

A partir de la revisión de las fuentes bibliográficas disponibles, que guardan relación con la investigación, se obtuvo que los ejes temáticos contemplados han sido principalmente estudiados por estudiantes y profesionales de las ciencias políticas, sirviendo estos de referentes para orientar la investigación que se presenta. En procura de contar con información de referencia actualizada, se estableció la revisión de fuentes bibliográficas que se encontraran en bases de datos reconocidas, repositorios de universidades y revistas científicas, cuyos años de publicación estuvieran entre 2015 y 2021.

Sobre las consecuencias del conflicto y la necesidad de la construcción de paz se ha escrito mucho en los últimos años, sin embargo, desentrañar estos temas desde las significaciones de quienes se han visto mayormente afectados, ha sido interés principalmente de organizaciones sociales y de algunos investigadores.

En este sentido, (Minguez, 2015) en su artículo titulado: *Conflicto y paz en Colombia. Significados en organizaciones defensoras de los derechos humanos*, sostiene que la desaparición de los grupos paramilitares o Bacrim es un imperativo, debido a que son estructuras heredadas de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) que actúan de manera violenta contra defensores/as de derechos humanos, sindicalistas, líderes sociales, o periodistas críticos, es decir, contra cualquier forma de oposición.

En su trabajo de grado titulado: *Protección de dos Defensores(as) de Derechos Humanos: un tema carente de integralidad en Colombia*, (Vargas, 2018) realiza un análisis crítico del contenido de la legislación que hace referencia a la prevención y protección de los defensores y defensoras de derechos humanos, así como de las funciones y competencias asignadas a cada entidad con competencia legal. De igual manera, analiza las perspectivas que se tienen con la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, considerando que se abre un escenario de oportunidades para exigir al Gobierno la articulación de todos los programas de protección y prevención existentes en el desarrollo de un marco jurídico integral y una política pública de derechos humanos.

Para comprender la diferenciación teórica y metodológica de los conceptos de No violencia, No-violencia y Noviolencia, necesaria para orientar el trabajo y sobre todo encaminarlo hacia lo que se proponía como análisis de las estrategias de exigibilidad y autoprotección de los líderes sociales de Mampujan, fue fundamental la revisión del trabajo titulado *Las claves de la acción política noviolenta en contexto de conflicto armado*. Los casos de Ceilán y Colombia. En esta valiosa tesis doctoral, en la que se explora la operatividad de la acción política noviolenta, para el caso de Colombia, con el movimiento indígena Nasa del suroccidente del país y en particular del Departamento del Cauca, se presenta como uno de los resultados que el análisis de estos casos desarrollados en un entorno de conflicto armado aporta al estudio de la acción noviolenta, la posibilidad de entender ésta no como un proceso cuyos objetivos sean alcanzables y mensurables de forma que sea posible un análisis claro de su efectividad, sino como una forma de entender la organización colectiva como proceso que garantiza la supervivencia del grupo (Hernández, 2004, citado en Castañar, 2013).

Otro de los referentes considerados importantes para el autor del presente trabajo de investigación, es el artículo que lleva por título: *La Noviolencia en los Nasa, del norte del Cauca: relaciones entre la teoría y la experiencia específica*, en el cual también se analiza la experiencia de resistencia del pueblo Nasa del suroccidente colombiano, por ser un claro ejemplo de la operatividad de la acción política noviolenta, que se instala en el movimiento indígena que ha logrado importantes avances en materia de exigibilidad de sus derechos a la autonomía territorial y el sostenimiento del movimiento en un contexto de

conflicto, con presencia permanente de actores armados ilegales y la fuerza pública.

La acción política noviolenta es entendida por (Martínez, 2016) como “cualquier acción con la intención de intervenir en el ámbito político de la sociedad –puede ser de tipo revolucionaria, para enfrentarse contra un enemigo militar, o para enfrentarse a una ley considerada injusta-, renunciando al uso de la violencia”. Dentro de los resultados de la noviolencia, conseguidos por el pueblo Nasa, se encuentran el goce autonomía territorial y salvaguarda de sus derechos colectivos, a pesar de encontrarse en un territorio plagado de actores armados y sobre todo desde la resistencia pacífica, como metodología propia y consciente.

Otro de los importantes trabajos que han aportado en la clarificación del concepto de noviolencia y la intencionalidad política que denota el mismo, es el titulado: *La resistencia y la resistencia civil: la importancia de la teoría noviolenta*, en tanto que (Martínez Bernal, 2017) concluye que la mayoría de los estudios han centrado su interés en las resistencias armadas y no han permitido visibilizar lo fundamentales y trascendentes que han sido las luchas no armadas. Si bien las formas de resistencia, a lo largo de la historia, han sido muy diversas y antiguas, lo que ha marcado la distinción es el uso o no de las armas, siendo esto un factor relevante para distinguir las resistencias. Por sí sola, la noción de resistencia puede llegar a ser muy genérica y por esta razón el concepto se ha tenido que acompañar de otra palabra que describa su tipo.

En este sentido, el término civil, ha sido combinado con el concepto de resistencia, pues otorga una connotación no armada o la especificación de que no se trata de cuerpos militares. La resistencia civil es entonces una expresión de la noviolencia, en la medida que se enfoca en medios pacíficos para conseguir objetivos políticos.

Por otro lado, puede asumirse que el tema de la noviolencia viene siendo objeto de estudio y práctica metodológica en la acción política, por la importancia que han adquirido los nuevos movimientos sociales, que han asumido posiciones críticas frente a los sistemas, las cuales son vitales para las democracias. Finalmente, por el resurgimiento de movimientos sociales de excluidos (indígenas, afrodescendientes, movimientos de identidad), que han encontrado alternativas para exigir sus derechos mediante el pacifismo (López, Useche & Martínez, 2016).

En su artículo titulado: *De los lenguajes del poder a los lenguajes de la noviolencia*, (Ramírez-Orozco & Roa, 2017) ofrece un análisis interesante frente los lenguajes que han aparecido, se han incrustado y legitimado en el marco de conflicto armado en Colombia, siendo múltiples las formas utilizadas por todos los actores sociales y políticos que se asumen como partes en el mismo. Manifiestan que se ha interiorizado una serie de expresiones que naturalizan la

violencia y legitiman sus prácticas, contribuyendo en la agudización de la exclusión y la discriminación.

Dentro de su documento presentan reflexiones, que se constituyen en llamados urgente ante el panorama que vive el país, relacionadas con la necesidad de construir lenguajes de paz desde la noviolencia, partiendo del convencimiento de la posibilidad de reconstruir el tejido social, contribuir en el mejoramiento de las relaciones, los contextos y los sujetos para la reconfiguración de las palabras, su intencionalidad y el nombrar los hechos desde lugares de respeto y confianza, construidos como sociedad, con el fin de apostar por un país donde se propicien relaciones y lenguajes renovados en el marco del posconflicto.

Otro interesante documento, que aportó significativamente en la comprensión de la noviolencia, aunque desde su concepción filosófica, es el libro que lleva por título: ¿Noviolencia o barbarie?: el arte de no dejarse deshumanizar, en el que (López Martínez, 2017) sugiere que puede asumirse la noviolencia como una manera de humanizar los conflictos, especialmente cuando las relaciones entre los seres humanos especialmente experimentan situaciones de tensión y fuerte discrepancia. Sostiene que “la noviolencia es no dejar que los procesos y las estructuras nos conduzcan a deshumanizar a otras personas o, directamente, a los adversarios”.

La experiencia recuperada y documentada mediante el trabajo titulado: Consejo Comunitario del Río Yurumanguí: caso nuevo movimiento social que practica la noviolencia frente a la violencia de los actores armados, se constituye en una evidencia de las posibilidades de resistencia civil, que no necesariamente responden a un proceso de entrenamiento para tal fin, aunque si de una intencionalidad política definida por la necesidad de defender el territorio y la vida de quienes lo habitan. Los pueblos indígenas en el país son una muestra de lo anteriormente señalado, en tanto que su estrategia noviolenta se ha enfocado en el sostenimiento de la integridad moral como la figura de resistencia, perseverancia, cooperación entre la comunidad y no-cooperación con el actor armado.

Las anteriores son características que “destacan la noviolencia como categoría de análisis, lo que nos permite aproximarnos a realidades desconocidas para hacer posible una interpretación más precisa de los nuevos movimientos sociales que viven en las periferias bajo la presidencia de actores armados” (Quintero, 2020).

Finalmente, se reconoce el aporte del trabajo realizado por (Rivera, 2020) a través de su artículo titulado: Noviolencia y Resistencia Civil en San José De Apartadó, en el cual analiza la experiencia de resistencia civil del Corregimiento San José de Apartadó, perteneciente al Municipio de Apartadó, Urabá antioqueño, desde el enfoque ético de la noviolencia.

Explica que ese enfoque fundamenta su acción en la oposición a una situación u orden injusto, considerado como un sistema opresor, antes que, a la contraparte, quien es considerada víctima de tal injusticia y no contendora. El fin que persigue es la persuasión de la otra parte, con quien se comparten realidades e intereses, como una forma de llamamiento moral y razonable, en tanto que supone una bondad humana intrínseca que invita a distinguir, cuestionar lo justo de lo injusto y la opresión de la libertad, ofreciéndole alternativas morales de acción.

### **Fundamentación teórica**

Entender cómo funciona la acción noviolenta implica revisar las dinámicas instrumentales que las posibilitan y ello obliga a un repaso de los estudios que se han hecho sobre la coerción noviolenta, como mecanismo que las integra. Un primer acercamiento, meramente intuitivo al concepto de coerción, puede trasladar a la idea falsa de que esta implica indiscutiblemente el uso de la violencia, aunque una revisión un poco más concienzuda proporcionaría numerosos ejemplos de casos en los que se coacciona sin empleo de la violencia.

Esto puede afirmarse debido a que el concepto de coerción tiene que ver, en realidad, con la idea de quiebra de la voluntad, es decir, hacer que alguien haga algo en contra de su voluntad, de forma que uno de los medios empleados puede ser la violencia. Sin embargo, y como se ha dicho antes, esto no necesariamente es así, puesto que existen otros medios para ejercer presión, uno de ellos será aplicando estrategias de acción noviolenta.

Un acercamiento al diccionario de la RAE, permite establecer que “coerción” es aquella “presión ejercida sobre alguien para forzar su voluntad y su conducta”, de forma que queda claro que esta “presión” puede efectuarse mediante fuerza física o moral. De igual modo, en el diccionario sociológico la coerción se compara con la coacción, siendo ésta definida como fuerza o violencia que se ejerce sobre alguien para obligarlo a actuar de una manera determinada. En sentido más amplio, coacción es toda presión de origen social, vaya o no acompañada de violencia.

Comparando la coerción con la violencia o la mera fuerza se pueden establecer los matices que las distinguen, quedando de manifiesto que mientras violencia es un concepto sociológico que se centra en el daño (a veces intencionado) y la fuerza se centra en el proceso físico, relativo a la realización de presión (moral o física) independientemente de la intención o el resultado, mientras que la coerción se centra más en la quiebra y sometimiento de la voluntad. A partir de lo anterior se puede afirmar que puede haber violencia sin coerción, y coerción que sea ejercida por medios que no sean violentos.

El concepto de noviolencia fue desarrollado por Mahatma Gandhi, quien desde 1907 había promovido campañas de desobediencia civil en Sudáfrica y particularmente en la India, hacia el año 1922 había publicado un artículo con ese nombre “*non-violence*”, para adaptar el concepto religioso del *ahimsa* (literalmente noviolencia) al ámbito de su filosofía política. “Si bien Gandhi para entonces ya había desarrollado por completo su teoría de la acción política noviolenta, conocida como *satyagraha*, había tenido que paralizar las movilizaciones de 1920 y 1921 por que habían degenerado en violencia” (Castañar, 2013). Requería al respecto, un concepto que pusiera de manifiesto con más contundencia la necesidad de eliminar la violencia en las manifestaciones. Una de las claves del éxito del término fue precisamente que expresaba mucho mejor “no resistencia” o “resistencia pasiva” como técnica de acción política y que era más amplio que *satyagraha*.

La unificación de los conceptos coerción y noviolencia en el nuevo término, coerción noviolenta, surgió casi al mismo tiempo que la propia idea de noviolencia, debido a que, en el año 1923, Clarence Marsh Case ofrece un tratado acerca del tema, titulado precisamente “Non-violent Coercion”. Esto quiere decir que desde los primeros momentos de desarrollo del concepto de “noviolencia” se tuvo en cuenta las dimensiones coercitivas de la acción noviolenta, pues los conceptos equivalentes de “no resistencia” o “resistencia pasiva” que, en tratados anteriores, utilizaban autores como William Lloyd Garrison, Adin Ballou, no habían quedado claras (Castañar, 2013).

El libro de Case, además de popularizar el término gandhiano de “noviolencia”, ha sido uno de los pocos intentos conocidos de estudiar los métodos de la acción noviolenta desde una perspectiva científica, más concretamente de psicología social, mientras la mayoría de los tratados sobre el tema son trabajos más encaminados en legitimar la acción noviolenta que en estudiarla. Además de una revisión histórica de las actividades realizadas pro sectas pacifistas, a señalar: cuáqueros y menonitas,

Case hizo un estudio de las movilizaciones de los objetores de conciencia durante la Primera Guerra Mundial, en el que concluye que, en contra de la opinión generalizada, los practicantes de la resistencia pasiva (es decir, de la acción noviolenta), “no eran santos ascetas sino que eran personas totalmente normales, con los mismos defectos y virtudes que otros seres humanos, diferenciándose sólo por unos valores éticos puestos de manifiesto en la acción política” (Case, 1923 citado en Castañar, 2013). También hacía un análisis de diferentes técnicas de acción noviolenta en el que el análisis de la coerción cobraba especial relevancia, especialmente el boicot nacionalista, la no-cooperación y la desobediencia civil.

Es precisamente la distinción hecha por Case, entre coerción y persuasión, la que pondría de manifiesto la existencia de dos tendencias entre los activistas y teóricos que optaban por las formas noviolentas. Una, que ha sido denominada

posteriormente como corriente ideológica o ética (Sharp, 1973), que estaría seriamente comprometida con los valores pacifistas detrás de la acción noviolenta y pondría su foco más en la persuasión, y su máximo referente fue Gandhi, quien desarrolló una teoría del conflicto basada en la conversión del oponente mediante la persuasión de la fuerza moral.

La otra corriente, más centrada en estrategias de coerción, estuvo representada por un lado por el movimiento obrero y su continuo uso de huelgas en conflictos industriales y, por otro, movimientos nacionalistas de liberación que usaron en diversas ocasiones el boicot como estrategia de lucha, como en la Revolución Americana, la Húngara contra Austria y que dio lugar a la monarquía dual en 1867, o los diferentes boicots chinos (1906, 1908, 1911 o 1919) a Estados Unidos, Reino Unido y Japón (Sharp, 1973).

### **Resultados**

A partir de la experiencia de los líderes sociales de Mampujan, la exigibilidad de derechos, concebida como acción política noviolenta se encuentra estrechamente ligada a la autoprotección. Quiere decir que, *per sé*, la acción política noviolenta fundamentada e incorporada incluso como estilo de vida, proporciona las condiciones para salvaguardar la integridad física y la vida.

Si bien, por convicción y orientación religiosa, los líderes sociales de Mampujan consideran importante manejar sus relaciones interpersonales bajo principios de la moralidad cristiana, como son la piedad, mansedumbre, justicia y perdón, asumen que el proceso de exigibilidad desde una postura ética y como acción política noviolenta es el resultado de procesos de acompañamiento de instituciones y personas particulares.

La organización no gubernamental “Sembrando Paz”, aparece como una de las instituciones que realizaron aportes importantes para la exigibilidad de derechos de los líderes sociales, en tanto que fueron los primeros en acompañar los procesos de consolidación de la organización comunitaria “Asvidas”, con la cual inician la importante labor frente a los derechos de las personas y familias víctimas del desplazamiento.

La ONG Sembrando Paz, estuvo acompañando mediante procesos de formación y capacitación frente a todo lo relacionado con los derechos humanos, los instrumentos internacionales y nacionales para su exigencia, cómo realizar la exigibilidad en cuanto a métodos y las rutas para gozar de manera efectiva de los mismos.

Todos los aprendizajes obtenidos, durante el proceso organizativo comunitario, les permitió contar con las bases necesarias para desenvolverse de manera fluida durante el proceso de Justicia y Paz. Lo que más destacan de este acompañamiento está relacionado con los cimientos frente al cómo hacerlo, lo

metodológico de la exigibilidad, orientado principalmente desde el asunto ético y acción política, que se sumaba a los principios morales con que ya contaban por profesar la fe cristiana.

La suma de elementos anteriormente descritos, que componen la forma de concebir la acción política noviolenta como estrategia de autoprotección, les han permitido a los líderes de Mampujan avanzar hacia la comprensión de que el cómo realizar la exigibilidad les protege o les expone ante los distintos actores beligerantes en el territorio.

Para salvaguardar sus vidas e integridad física, consideran que es muy importante abordar los procesos como procesos colectivos, con la participación activa de los actores que representen a la comunidad y no individualizar o centrar los liderazgos en una persona en particular y la importancia de la regulación de las emociones, pues ello protege o expone. Al respecto, (Entrevistado 1, comunicación personal, 31 de marzo, 2021) comenta que: "... en una ocasión mataron a un muchacho en San Onofre, a Rogelio no sé si tú conoces, bien, te decía que una semana antes él había estado hablando fuertemente y en la audiencia aplaudieron porque él hablaba con razón. Unas semanas después lo mataron. ¿Qué aprendizajes recibí? el tema de equilibrar las emociones es importante para utilizar la palabra solo cuando tengas la garantía de que la palabra no te va a hacer daño colateral".

Otro aspecto que fue resaltado, y aparece como un aprendizaje en clave de autoprotección, tiene que ver con la importancia del autocuidado. El ejercicio del liderazgo, sobre todo porque lo que se reclama hace parte de los intereses de los actores armados y gamonales, genera unas afectaciones en la salud mental que en ocasiones no se puede manejar de manera individual o por sí solos.

Los líderes sociales de Mampujan refieren que, en muchos casos, no son capaces de regular sus emociones y por ello consideran que ha sido imperativo contar siempre con personas de confianza, personas de confianza alrededor; siquiera una.

"...Por ejemplo, cuando se supo esa noticia como a las 9:00 de la mañana, yo fui corriendo donde Alexander y le dije: ¡Alexander mataron a Rogelio! y eso se lo dije llorando y muy asustado, porque en ese momento recordé que el 17 de junio de 2007 habían asesinado a un primo mío en Cartagena que tenía cierto liderazgo: Manuel López Ayala, en Nelson Mandela. Él es primo de acá. En ese momento yo quedé solo porque la gente pensaba que era como una persecución política y sistemática por ser mampujareno. Pero cuando matan a Rogelio, en ese momento que yo voy a contarle a Alexander lo que había pasado, Alex me dice: Gabe, aquí lo que vamos a hacer es que tú no vas a andar más solo, ni vas a asistir a ninguna otra parte solo desde hoy me comprometo. Hicimos ese acuerdo: desde hoy me

comprometo donde tú me necesites, a la hora que me necesites, ahí estaré”  
(Entrevistado 1, comunicación personal, 31 de marzo, 2021).

Como complemento de anterior, consideran que el hecho de concebirse y funcionar como un grupo realmente organizado, les ha permitido construir un método de exigibilidad que al tiempo les protege. Cada uno tenía un rol y, cuentan con códigos, que les indica que uno no se sobrepasaba al otro; es decir que, partiendo del conocimiento que tienen respecto de sus fortalezas y debilidades, han establecido acuerdos sobre los roles que desarrollarán cuando participan en reuniones.

Señalan que la regulación de emociones como la rabia e impotencia solían ser difíciles de manejar por sí solos. Manifiestan que hubo momentos donde agradecían a Dios el hecho de tenerse y complementarse tan bien, pues, aunque se consideran personas pacíficas entienden que hay una emocionalidad que les habita. En reuniones con funcionarios públicos, y ante discursos que denotaban poco compromiso o dilación, conseguían enojarse tanto, al punto de querer reaccionar de manera agresiva, por considerar que irrespetuosa tales actitudes.

Refieren que:

“...cuando alguno se iba a salir de las casillas o a llenar mucho de ira, el otro lo tomaba, lo sentaba y le recomendaba que se callara por el momento y que hablara el que tuviera la capacidad para hacerlo y así ese equipo que formamos nos dio la capacidad para poder hacer las cosas bien; porque había momentos en que por lo menos Gabe cogía mucha rabia, y Juana también; recuerdo que ellos eran los que más rabia cogían, si era posible de coger un vaso y quererlos reventar, entonces a nosotros nos tocaba agarrarlos y apretarlos. Nos decíamos (sonriendo) te calmas o te cacheteo; ahora me río, pero así les decíamos en serio, después ellos decían: oye gracias, en verdad que sí y ahí entraba Alexander, Alexander es bravo conmigo (sonriendo) pero él siempre salía con una palabra dulce, bien sabia, entonces él cambiaba el ambiente y todo se daba como esperábamos” (Entrevistado 2, comunicación personal, 31 de marzo, 2021).

Otro de los aprendizajes que rescatan, en clave de autoprotección, está referido a la construcción de confianza mutua y la democratización de la participación. Han procurado establecer o concentrar el liderazgo en una sola persona, ni siquiera entre los tres representantes exclusivamente, sino que ese liderazgo se debe ver reflejado a nivel de la comunidad. Han utilizado la metáfora del “Cuerpo de Cristo” para significar el método que describe su accionar, donde se conciben como un todo con muchas partes, donde todas son igualmente importantes.

El compañerismo, ha sido una de las claves para visibilizar que todas sus acciones están en defensa de los derechos de la población y no desde una perspectiva individualizada. Pero también cómo en sus acciones se refleja la

mansedumbre. Sobre todo, esto último es considerado como otra de las claves, tanto para su exigibilidad como para su autoprotección. Señalan que: “Si tú eres pacífico, es muy difícil de que se ensañen contigo, No debe haber ningún principio que te conlleva a mostrarte como alguien prepotente, como alguien arrogante, como alguien que reta ni a la institución ni a los actores que están en el territorio. Tienes que mantenerte siempre como una persona de paz, creo que eso es clave (Entrevistado 2, comunicación personal, 31 de marzo, 2021).

La vinculación de la institucionalidad en sus acciones, ha sido otro de los aciertos a destacar, no solo en clave de exigibilidad sino como parte del método que les permite autoprotgerse. Para ellos, es muy importante actuar de frente y han asumido como una práctica invitar o informar a la Policía, acerca de las reuniones que realizan en la comunidad o cuando van a trasladarse fuera de la misma; informándoles incluso el objetivo de las mismas, quiénes estarán y cuánto tiempo durarán. Cualquiera puede asumirlo como una forma de sumisión, pero es todo lo contrario, es para los líderes sociales una forma de evitar la suspicacia y desestimular la construcción de imaginarios que históricamente se han tejido en torno a las reuniones de los líderes sociales en el país.

Por otro lado, han considerado determinante para la autoprotección el uso de un lenguaje neutro, con tendencia hacia lo pacífico. Consideran importante no incluir, dentro de su discurso, aseveraciones o acusaciones directas contra cualquier tipo de actor en el territorio. Lo anterior puede reforzarse con la siguiente afirmación: “...yo no tengo por qué salir a decir en ningún escenario que, los que fueron paramilitares en María La Baja, tienen propiedades a nombre de otros. Eso no cambia mi situación como comunidad, ni la situación política del municipio. Lo que no construye no lo plantees porque eso te pone en riesgo (Entrevistado 2, comunicación personal, 31 de marzo, 2021).

Haciendo referencia a una anécdota, uno de los líderes comentaba que cierto día, estando en uno de los espacios de reconciliación, hablaba con “Juancho Dique” y éste le manifestaba que está en la “inmunda”; Y éste, como se dice jocosamente en la región caribe, en la “mamadera de gallo” le dice: Juancho, de esas tierritas que hay por ahí, vamos a ver cómo ponemos a trabajarlas para que tú no estés así y refiere que éste se reía. Reconoce que esto, aunque pudiese llegar a ser verdad, no podía exponerlo ante nadie, pues no tiene pruebas de ello y mucho menos porque no hace parte del método que usan como líderes sociales.

Lo anterior, permite evidenciar que puede llegar a construirse relaciones de confianza con los actores armados, que en el pasado hicieron daño. Que es posible participar y exigir; cumplir el rol de defensor de derechos humanos es posible, pero haciéndolo desde una perspectiva de acción política noviolenta.

Afirman que el liderazgo en la región montemariana se ha tornado como escenario de competencia. Se ha asumido, de manera equivocada, que el líder que habla mucho más y señala más, es quien goza de más reconocimiento. Esas acciones van poniéndolos en riesgo. Complementan señalando lo siguiente: “...yo creo que uno tiene que aportar lo necesario para construir. Si lo que vas a hacer es para destruir, no lo hagas porque cada acción tiene repechaje; todo lo que tú haces tienes un pacto retroactivo; entonces yo creo que eso es clave y no buscar figurar, es mejor poner en voz del otro lo que yo no puedo decir” (Entrevistado 1, comunicación personal, 31 de marzo, 2021).

A propósito de la reflexión anterior, comentaron que hubo una situación compleja que tuvieron que poner en voz de quién tendría más posibilidades de contener el riesgo, una vez se expusiera a la luz pública. Se trató de un presunto hecho de interés indebido por parte de un alto funcionario del Ministerio de Agricultura, quien, aprovechando su status, quiso beneficiar a sus amistades mediando para obtener la compra de tierras de algunas familias mampujaneras. El hecho fue registrado en vídeo y enviado al vigente Senador Iván Cepeda, quien lo visibilizó ante el pleno del Congreso de la República y sirvió para denunciar la práctica politiquera de favorecimiento de terceros. Del ejercicio ciudadano que se expuso anteriormente sale la reflexión: “poner en la voz de otros lo que necesitamos decir, es una manera de exigir y al tiempo autoprotegernos” (Entrevistado 2, comunicación personal, 31 de marzo, 2021).

Adicionalmente, comentaban que pudieron haberlo hecho ellos mismos, incluso yendo al Congreso, pues una situación de esas y, sumado al respaldo que históricamente han tenido por parte de bancadas políticas como la del Polo Democrático, facilitaban que así fuera. Seguramente se ganaban aplausos y reconocimientos a nivel nacional por su valentía en el ejercicio de liderazgos, sin embargo, admiten que los líderes sociales están en la obligación de medir las consecuencias. Y no es porque la violencia sistemática, de la cual han venido siendo objeto, haya sido responsabilidad suya, sino porque es importante encontrar el equilibrio necesario para caminar en medio de un camino tan frágil.

Asumen que es clave aprender a caminar en el ejercicio de los liderazgos, sobre todo en un país como Colombia, donde los defensores de derechos humanos tienen una diana en su cuerpo; y aunque la responsabilidad de la garantía de los derechos a la seguridad, libertad de pensamiento, libre asociación, libre movilidad, entre otros, siguen siendo responsabilidad del Estado, es de vital importancia analizar los factores de riesgos y encontrar mecanismos de protección, pues lo importante seguirá siendo salvaguardar la vida e integridad personal.

### **Conclusiones**

Una de las principales conclusiones, que resultan de la satisfactoria tarea de comprender las estrategias de exigibilidad y autoprotección que implementan

los líderes sociales de Mampujan, tiene que ver con la evidencia de que hay una intencionalidad muy marcada en las acciones que realizan, que dan cuenta de una acción política noviolenta. Es importante señalar que ha habido una combinación de elementos propios y otros que han resultado de aportes externos. Frente a los elementos propios, se destacan las convicciones de la moralidad cristiana, que ha orientado su ejercicio de exigibilidad desde una postura pacífica, conciliadora, que reconoce la humanidad y bondad que habita en los otros, que dista de posturas beligerantes.

Dentro de los aportes externos se reconoce la formación y acompañamiento permanente que han venido recibiendo de instituciones, que además de contar con una postura y convicciones relacionadas con la moralidad cristiana, han aportado elementos importantes de carácter metodológico para su ejercicio de exigibilidad y autoprotección. Algunos de los aportes más significativos están centrados en lo siguiente: a) la importancia de la lectura y análisis de contexto permanente, por permitirles contar con información actualizada de la situación de orden público y seguridad en su municipio y región de residencia; b) formación en teoría y práctica del conflicto social, violencia, noviolencia y paz, que han contribuido en la instalación de capacidades para el análisis y definición de estrategias intencionadas; y finalmente, c) conocimiento de medidas de autoprotección y formas de acceso a rutas de protección de instituciones con responsabilidad legal.

Por otro lado, la noviolencia, entendiendo el concepto en su amplitud como acción política intencionada y no como una mera negación de la violencia directa, ha sido la orientación metodológica del ejercicio de exigibilidad de derechos de los líderes sociales de Mampujan y en este sentido, es lo que ha facilitado que ese ejercicio no maximice el riesgo de violencia al que están expuestos, por incomodar o convertirse en obstáculos para aquellos actores (armados ilegales, empresarios o gubernamentales) que tienen intereses en juego en el territorio que habitan.

Otra de las conclusiones centrales, que aparece como un imperativo para los líderes sociales de Mampujan, tiene que ver con la relación indisoluble entre exigibilidad y autoprotección. No puede concebirse la una sin la otra, sobre todo en un país como Colombia, donde infortunadamente ser líder social es sumamente riesgoso para la integridad personal y la vida, tal como lo aseveró el ACNUDH en varios de sus informes anuales sobre la situación de derechos humanos en el país, desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016.

El hecho de que se lleve u obligue a los líderes sociales a huir, como si el ejercicio del liderazgo fuera un delito, es muestra de que hay una intencionalidad de diezmar o desestimular este importante ejercicio de defensa de los derechos humanos. Viendo las experiencias de otros compañeros y compañeras, aparece el temor de llegar hasta esos extremos y nadie quiere llegar a ellos, tomando la

fatídica decisión de hacerse a un lado, de abandonar los procesos comunitarios de exigibilidad.

En muchos casos asumen que, algunas medidas institucionales de protección, que implican el traslado fuera del territorio, corresponden a ese tipo de estrategias, pues consideran que el Estado los mandan lejos, separados de sus familias y ante situaciones tan difíciles, donde las redes de apoyo familiares y de amistades se constituyen en un importante recurso de afrontamiento, suelen presentarse afectaciones en la salud mental, quedando emocionalmente expuestos los líderes sociales y además sus familias.

Ante este panorama, la forma de afrontar estos riesgos para el ejercicio e inminente desaparición de los liderazgos sociales, se centra en propuestas que le hagan frente a eso; cuando el líder no tiene forma de proveerse y proveer a su familia hay mayor riesgo de que se deje permeable por intereses particulares y se comprometan los intereses colectivos, comunitarios y de las organizaciones sociales a las que pertenecen, generándose además las condiciones para que los actores armados y políticos, que tienen dentro de sus pretensiones adueñarse de los territorios en defensa, puedan hacerlo y permanecer en la situación de indefensión e inequidad social por la que se lucha, incluso exponiendo la vida.

Las estrategias de exigibilidad y autoprotección utilizadas, centradas en la acción política noviolenta, han sido efectivas y les ha permitido ejercer sus liderazgos sin que ello haya puesto en riesgo sus vidas e integridad física. Dentro de las estrategias pueden nombrarse el establecimiento de relaciones armónicas, el uso de un lenguaje respetuoso y conciliador ante cualquier actor, democratizar la participación y ejercicio de exigibilidad, vincular a la institucionalidad en sus procesos de exigibilidad, entre otras que serán nombradas en el apartado de recomendaciones, al considerarse un resultado que vale la pena presentar en este, para orientar ejercicios de exigibilidad y autoprotección de otros líderes sociales de la región y el país.

Es importante señalar que la experiencia o estrategias de exigibilidad de estos líderes no pueden considerarse como replicables en cualquier contexto, pues cada región del país cuenta con dinámicas del conflicto diversas, actores con intereses, necesidades y posiciones diferentes, y de manera particular, acción u omisión estatal que condiciona el ejercicio de exigibilidad de los defensores de derechos humanos.

### **Referencias bibliográficas**

ACNUDH. (2020). *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Situación de los Derechos Humanos en Colombia*. Recuperado el 31 de Marzo de 2021, de <https://www.hchr.org.co/index.php/informes-y-documentos/informes-anales/9547-informe-de-la-alta-comisionada-de-las>

naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-el-ano-2020

Castañar, J. (2013). *Teoría e Historia de la Revolución Noviolenta*. Barcelona: Virus Editorial. Recuperado el 19 de abril de 2020, de <http://www.jesuscastanar.zamarrismo.net/publicaciones/publicaciones.htm>

Galtung, J. (2003). *Violencia Cultural*. Bilbao: Guernika-Lumo, Gernika Gogoratuz. Indepaz, Cumbre Agraria y Marcha Patriótica. (2020). *Registro de líderes y personas defensoras de DDHH asesinadas desde la firma del Acuerdo de Paz. Del 24/11/2016 al 15/07/2020*. Bogotá.

López Martínez, M. (2017). *¿Noviolencia o barbarie?: el arte de no dejarse deshumanizar*. (1 ed.). Madrid: Dykinson. Recuperado el 20 de junio de 2020, de <https://elibro.net/es/ereader/tecnologicomfenalco/58983?page=24>

López, M., Useche, Ó., & Martínez, C. (2016). Noviolencia, resistencias y transformaciones culturales. *Polis*, 15, 7-15. doi: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682016000100001>

Martínez Bernal, D. R. (2017). La resistencia y la resistencia civil: la importancia de la teoría noviolenta. *Papel Político*, 21(2), 343-371. doi: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo21-2.rrci>

Martínez, D. (2016). POLIS. *Revista Latinoamericana* (En línea), 43, 1-15. Recuperado el 26 de mayo de 2020, de <https://polis.ulagos.cl/index.php/polis/article/view/8>

Minguez, A. X. (2015). Conflicto y paz en Colombia. Significados en organizaciones defensoras de los derechos humanos. *Revista de Paz y Conflictos*, 179-196. Recuperado el 8 de abril de 2021, de <http://file:///C:/Users/Dell/Downloads/Dialnet-ConflictoYPazEnColombia-5117125.pdf>

Quintero, C. Y. (2020). Consejo Comunitario del Río Yurumanguí: caso nuevo movimiento social que practica la noviolencia frente a la violencia de los actores armados. Tesis Maestría, Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Cali. Recuperado el 4 de septiembre de 2020, de [http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/12801/Consejo\\_comunitario\\_R%c3%ado\\_Yurumangu%c3%ad.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/12801/Consejo_comunitario_R%c3%ado_Yurumangu%c3%ad.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ramírez-Orozco, M., & Roa, C. P. (2017). De los lenguajes del poder a los lenguajes de la noviolencia. *Revista de la Universidad de La Salle*, 115-136. Recuperado el 27 de mayo de 2020, de <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1521&context=ruls>

Rivera García, J. L. (2020). Noviolencia y Resistencia Civil en San José de Apartadó. *Sociedad y Economía*, 39, 184-189. doi: <https://doi.org/10.25100/sye.v0i39.8322>

Sharp, G. (1973). *The Politics of Nonviolent Action*. Boston: Porter Sargent Publishers.

Vargas, A. (2018). Protección de dos Defensores(as) de Derechos Humanos: un tema carente de integralidad en Colombia (Trabajo de Grado). Universidad Católica de Colombia, Bogotá. Recuperado el 25 de mayo de 2020, de [https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15900/1/Art%C3%ADculo%20Protecci%C3%B3n%20de%20Defensores%20de%20DDHH%20\\_%20ACVL.pdf](https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15900/1/Art%C3%ADculo%20Protecci%C3%B3n%20de%20Defensores%20de%20DDHH%20_%20ACVL.pdf)